



GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

GUÍA INFORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2015/16

Resumen de la Normativa Interna de Regulación de los Trabajos de Fin de Grado del Grado en Estudios de Asia Oriental

<http://centro.us.es/filosofia/web/adjuntos/NormAsia.pdf>

I. MATRÍCULA, CONVOCATORIAS, COMISIÓN EVALUADORA, PLAZOS DE ENTREGA DE EJEMPLARES Y ACTO DE DEFENSA.

Matrícula.

La matrícula del TFG se formalizará, dentro de los plazos oficiales establecidos para tal fin (período de matrícula normal o de ampliación de matrícula), una vez que la Secretaría del Centro compruebe que el alumno está en condiciones de cumplir el requisito del **setenta por ciento de créditos superados**.

Convocatorias.

Una vez realizada la matrícula y cumplidos los requisitos estipulados, en cada curso académico, los estudiantes tendrán derecho a la presentación y evaluación de los trabajos en las tres convocatorias oficiales establecidas para tal fin.

Comisión Evaluadora.

Los TFG serán evaluados por Comisiones Evaluadoras, que estarán constituidas por un presidente y un vocal, nombrados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado en Estudios de Asia Oriental. El de mayor categoría y

antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario. Se designarán, igualmente, dos suplentes para cada tribunal.

Plazos de entrega ejemplares TFG.

El TFG sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que el estudiante haya **superado al menos el ochenta por ciento** de los créditos totales de la titulación.

En la convocatoria de diciembre, el plazo para **presentar el TFG será del 23 al 30 de noviembre de 2015 (ambos inclusive)**.

En la primera convocatoria ordinaria para asignaturas del segundo cuatrimestre, el plazo para **presentar el TFG será del 23 de mayo al 1 de junio de 2016 (ambos inclusive)**.

En la segunda convocatoria ordinaria para asignaturas del segundo cuatrimestre, el plazo para **presentar el TFG será del 1 al día 8 de septiembre de 2016 (ambos inclusive)**.

Dentro de estos plazos los alumnos deberán entregar en la **Secretaría del Centro, 2 ejemplares impresos del TFG debidamente encuadernados**. Del mismo modo, deberán hacer entrega de **un CD con una copia en versión digital en formato PDF**. El CD deberá estar perfectamente etiquetado de la siguiente forma:

| |
|---|
| <p><i>TFG en Estudios de Asia Oriental Curso 2015/16 Nombre y apellidos del alumno</i></p> |
|---|

IMPORTANTE:

El TFG impreso debe llevar en la portada (incluidos en la encuadernación) los documentos que aparecen en el **Anexo I** (visto bueno del tutor) y el **Anexo II** (propuesta de calificación del tutor), que son **requisitos indispensables** para poder ser entregado en la Secretaría.

Acto de defensa.

Constituida cada Comisión Evaluadora y recibido el trabajo en el plazo previsto, el presidente acordará y notificará a cada estudiante el lugar, el día y la hora fijados para la defensa de su trabajo, con al menos siete días naturales de antelación respecto a la fecha señalada para la defensa.

En la convocatoria de diciembre, **la defensa del TFG se llevará a cabo entre el 17 y el 22 de diciembre de 2015.**

En la primera convocatoria ordinaria, **los actos de defensa tendrán lugar los días 16, 23, 29 y 30 de junio de 2016.**

En la segunda convocatoria ordinaria, **la defensa del TFG se llevará a cabo entre el 21 y el 27 de septiembre de 2016.**

El acto de evaluación de los TFG consistirá en una **defensa pública**, por parte del estudiante, de las líneas principales del trabajo de investigación en la medida de la disponibilidad de recursos humanos y materiales para su ejecución, **durante un tiempo máximo de 10 minutos**; Orientativamente, se espera que el alumno exponga el estado de la cuestión, los objetivos y la metodología del tema elegido de forma sucinta. Para ello, el estudiante podrá utilizar un esquema o diapositivas en formato PowerPoint. Al finalizar, el Tribunal podrá debatir con el alumno sobre los contenidos presentados por un tiempo máximo de 10 minutos.

Concluida la defensa y el debate, pero anterior a la deliberación de la Comisión, se le dará al tutor o tutores la posibilidad de intervenir durante un **tiempo máximo de 5 minutos**; Esta intervención no consistirá en una segunda defensa del trabajo sino en una valoración del mismo y de las contribuciones del estudiante. En el caso de que se alargasen los tiempos en las participaciones, el Presidente de la Comisión tendrá potestad para recortar los mismos con el fin de evitar la prolongación del acto más de lo estipulado.

Finalmente, el Tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada durante unos 5 minutos. Para ello, contará con una propuesta previa de calificación realizada por el tutor o tutores del TFG, que deberá computar como un cuarenta por ciento de la nota final.

Antes de otorgar la calificación, la Comisión dará audiencia, si éste lo solicita, al tutor o tutores del TFG. Se conviene que *“no podrá otorgarse la calificación de “Suspenso” sin audiencia previa al tutor”*.

La duración total del acto no superará los 45 minutos.

II. CONTENIDO, NORMAS PARA LA REDACCIÓN, CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TFG.

Contenido.

Los TFG contendrán un trabajo original (empírico, proyectos de diseño y/o fabricación o artísticos, estudios técnicos, organizativos y económicos, análisis y resolución de casos prácticos reales u otros trabajos, no ajustados a los tipos anteriores, que correspondan a la oferta del Centro, los Departamentos o de los propios estudiantes) dirigida por un tutor o tutores.

Como orientación general, los TFG han de tener una **extensión media de veinte mil palabras**. Deberán cumplirse las exigencias mínimas de un trabajo de investigación científica (índice de contenidos, resumen en castellano y en una segunda lengua habitual en la comunidad científica, objetivos definidos y metodología adecuada, desarrollo coherente de los contenidos y enunciación clara de las conclusiones relevantes, así como una reseña bibliográfica donde las obras estén citadas de forma correcta, siguiendo alguno de los sistemas de referencia bibliográfica habituales).

Normas para la Redacción, Confección y Presentación del TFG.

A modo de sugerencia, convendría que los TFG se elaboraran de acuerdo con las siguientes normas de formato:

-Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos, salvo el título del TFG que figura en la primera página y los títulos de los capítulos, que serán de 14 puntos.

-Formato del papel: DIN A4.

-Espacio Interlineal: 1,5 líneas

-Márgenes:

- Superior e Inferior 2,5 cm.
- Izquierdo y Derecho 3 cm.

-Alineación: Justificación completa.

-Sangrado de párrafo: 0,5 cm. la primera línea de cada párrafo. No se pondrá espacio entre párrafos.

-Orientación del desarrollo. De forma orientativa, se recomienda estructurar el trabajo en los siguientes epígrafes: introducción, estado de la cuestión, objetivos, metodología, argumentación teórica y conclusiones. Estos puntos podrán ser adaptados o totalmente sustituidos por otros según los formatos habituales de cada área.

-Sistema de citas. En el caso de cita de términos en lenguas asiáticas se seguirán los siguientes criterios: la primera mención de un término romanizado (en el caso del chino usando *pinyin* incluyendo tonos) será acompañada de los correspondientes caracteres asiáticos. En el caso de nombres, el apellido aparecerá en primer lugar y el nombre a continuación. Se recomienda evitar el uso de otros sistemas como el *Wade Giles*.

-Contenido: Se advierte que será rechazada cualquier forma de **plagio** (copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia), así como, **parafrasear** un texto (plasmar con otras palabras haciendo pequeños cambios en el lenguaje para disimular y sin citar las fuentes) en más de dos líneas.

Además, los TFG deben llevar un índice paginado y una breve introducción donde se resuma el contenido del mismo.

Este documento utiliza lenguaje no sexista. Las referencias a personas o colectivos o citados en los textos en género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.



ANEXO I

VISTO BUENO TUTOR/A

TRABAJO FIN DE GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

D./D^a Profesor/a del Departamento de
.....
de la Universidad de Sevilla, como tutor/a del Trabajo Fin de Grado del alumno/a
....., considera que
dicho Trabajo cumple las condiciones para ser valorado por la Comisión Evaluadora
correspondiente.

En Sevilla, a de de 20.....

Fdo. El/La Profesor/a



ANEXO II

PROPUESTA DE CALIFICACIÓN DEL TUTOR/ES TRABAJO FIN DE GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

| |
|----------------------------|
| ALUMNO/A: |
| TÍTULO TFG: |
| |
| PROPUESTA DE CALIFICACIÓN: |
| OBSERVACIONES: |

En Sevilla, a de de 20.....

TUTOR/A

TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.: